

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15594.09	16 SEP 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	995	24/06/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE Ampliación	EXPEDIENTE N° Kardex = 23.895
---	-------------------------------------	----------------------------------

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Linderos		4282	9218-24
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
24	C	Las Vicuñas	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
7724	3564	2002	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES Susana Marín Rodríguez	ROL ÚNICO TRIBUTARIO 11.813.740-K
8	REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
9	EDIFICIO DE USO Privado	SUPERFICIE DEL TERRENO 130,00 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL Vivienda	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 16,19 m².	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEA
	LEYES QUE SE ACOGE D.F.L.-2/59	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACIÓN N°
		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m²	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	16,19 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 50.537.-	\$ 850.574.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	16,19 m².					\$ 850.574.-

**Descripción Permiso:**

Se autoriza Permiso de Obra Menor correspondiente a ampliación de 16,19 m<sup>2</sup>, en vivienda según siguiente detalle:

Primer Piso (16,19 m<sup>2</sup>): Sala múltiple.

La vivienda cuenta con Permiso de Construcción N° 11.794 del 27/07/01 y Recepción Final N° 8002 del 03/10/02, por 50,34 m<sup>2</sup>.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total de 66,53 m<sup>2</sup>, compuesto por:

Primer Piso: Un estar-comedor-cocina, un dormitorio, una escalera y una sala múltiple.

Segundo Piso: Dos dormitorios y un baño.

**NOTAS:** - Vivienda se acoge a D.F.L.-2/59.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

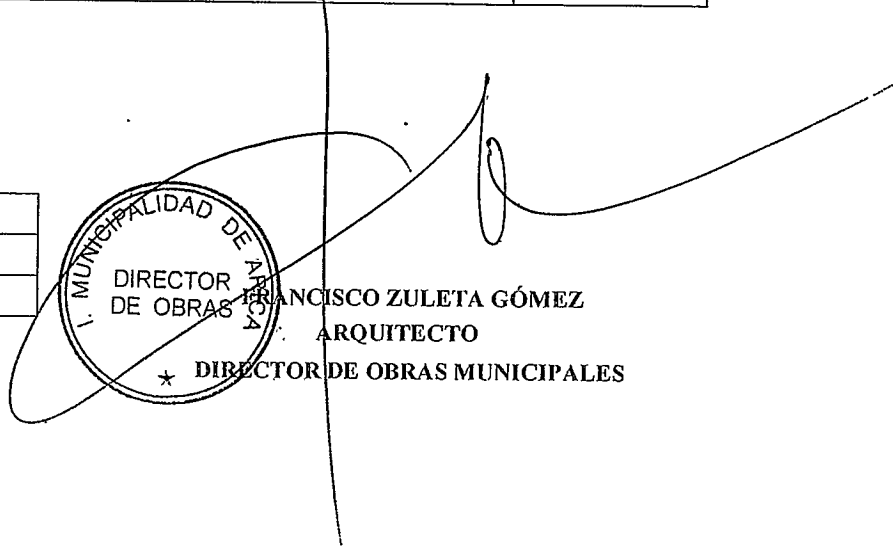
- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2979385 del 27/08/2009, por la suma de \$ 12.759.- al contado.

*Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani - Ricardo Godoy Ordoñez*

*Constructor: A licitar.*

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	50,34 m <sup>2</sup> .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	16,19 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	66,53 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<i>PAGO DERECHOS</i>		
28	PRESUPUESTO	\$ 850.574.-
29	DERECHOS	1,5%
35	DERECHOS A PAGO	\$ 12.759.-




FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
\* DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

*[Signature]*  
FZG/MIAF/bml.  
Kardex = 23.895

15594-09  
PERMISO CONSTRUCCION N° .....  
DE FECHA 16 SEP 2009 .....